

BIBLIOGRAFÍA

1.—Historia de la Teología en el período 1500-1800.

DR. ERNST BORCHERT. *Der Einfluss des Nominalismus auf die Christologie der Spätscholastik, nach dem Traktat De Communicatione idiomatum des Nicolaus Oresme.* (Beiträge zur Geschichte der Philosophie und Theologie des Mittelalters, 35, 4-5). Münster, Aschendorff, 1940. En 4.º, XVI-1534 + 44* p. RM. 7.12.

El fondo del presente trabajo lo forma la edición crítica del tratado de Nicolaus Oresme *De communicatione idiomatum*. Pero el editor nos da además un cuidadoso estudio de la Cristología del siglo XIV en cuanto se refiere a la cuestión de la “comunicación de idiomas” y de la “potentia Dei absoluta”. Para ello es preciso encuadrar este período de la teología en las doctrinas de Santo Tomás, Escoto, Prepositino y Pedro Lombardo. Sólo así es posible apreciar el influjo posterior del Nominalismo desde Okam hasta Pedro d’Ailli. Por último nos ofrece el autor una mirada de conjunto sobre la influencia posterior de Oresme en varios teólogos del siglo XIV. La obra del Dr. Borchert es un modelo de lo que pueden y deben ser las monografías sobre determinados puntos de la teología en definidas épocas de la historia de la Escolástica, única manera prudente de preparar una historia completa de la Ciencia teológica y de su desarrollo. El influjo del Nominalismo teológico en la Escolástica posterior hace de este libro un trabajo de sumo interés para la historia de nuestra Teología, que nace dentro de una evolución todavía no suficientemente estudiada en sus causas y en sus influjos. Precisamente la idea teológica de la *potentia Dei absoluta* es de capital importancia para entender muchos problemas posteriores. Por eso su estudio en las diversas variaciones que ha ido sufriendo en el curso de la Escolástica se ha de apreciar grandemente como un servicio rendido a la investigación. De ahí que incluyamos esta obra en los límites especiales del

ATG, no porque esté dentro de ellos en el aspecto puramente cronológico, sino porque es de interés especialísimo para la comprensión de esa época de la teología.

J. A. DE ALDAMA S. I.

GERHARD KALLEN. *Aeneas Silvius Piccolomini als Publizist in der Epistola de ortu et auctoritate imperii romani*. Veröffentlichungen des Petrarca-Hauses (Deutsch-Italienisches Kulturinstitut). Erste Reihe. Abhandlungen. 4. Colonia, 1939. En 8.º, 100 p.

El presente trabajo de G. Kallen, profesor en la Universidad de Colonia, es una interesante contribución al estudio de la Publicística en el siglo XV. Para ello se escoge al influyente escritor y hombre de estado Eneas Silvio Piccolomini, más tarde Pío II, y, entre sus escritos, la célebre *Epistola Enee Silvii de Piccolominibus de ortu et auctoritate imperii Romani ad serenissimum et invictissimum principem et dominum, dominum Fridericum regem semper augustum*. La obra aprovecha los resultados de dos seminarios universitarios en 1931-32 y 1935. No trata Kallen de dar una nueva edición crítica del texto, imposible sin una revisión de la tradición manuscrita. Solo pretende conocer el carácter y método de trabajo propio de Eneas y especialmente como publicista.

El mérito del trabajo consiste en la amplia introducción (p. 13-50). En ella se estudian todos los aspectos que contribuyen a una perfecta valoración de la obra de Piccolomini. Los modelos en que pudo inspirarse y las condiciones históricas que produjeron su estado de alma, sin omitir lo que es propio e independiente en el autor y significa una evolución en las corrientes del pensamiento contemporáneo. Eneas contando con las realidades concretas de un Federico III, acentúa la teoría de la *Translatio del Imperio*, que según él ha pasado legítimamente a los alemanes como herencia de los Césares, y con él el señorío de Italia. Por otra parte, su misma actuación en los asuntos públicos de la época, su intervención como conciliar en Basilea a favor de Félix V, más tarde defensor decidido de Eugenio IV, y su amor por los intereses del Emperador a cuyo servicio había estado en la Cancillería y de quien era estimado y amado, le hacían apto para intentar el fin político que forma la base de la *Epistola*. Las mismas alusiones de Eneas a príncipes, estados y teorías contemporáneas se iluminan en este estudio y quedan patentes. Hace el autor después un análisis del contenido de la *Epistola*, buscando ya las conexiones de Eneas con las teorías medievales sobre el Imperio y su evolución hacia un concepto más moderno del derecho imperial. A diferencia de Inocencio III, según él, pasa el Imperio romano

a Carlomagno no de manos del Papa, sino del pueblo romano con aprobación del Pontífice. Del ámbito de ese poder imperial no exceptúa Eneas a ningún Estado de la cristiandad, ni encuentra otro límite para su ejercicio que el bien de la misma. Más adelante, y esta es la parte más meritoria del trabajo, se estudian las fuentes, se corrigen los juicios de Gengler, Meusel, Battaglia y del mismo Wolkan, se pone de manifiesto que no solo conoció a los publicistas de su época, sino también a los autores que ellos citan. Su carta es producto de la verdadera retórica, en la que pone todo su saber histórico, jurístico, filosófico-político, su formación artístico-literaria, su experiencia y conocimiento de los hombres, para conmover las fuerzas psicológicas de su señor y arrancar de él la decisión, de arreglar el desorden político de la cristiandad: porque: si tú quieres, puedes. De aquí se sigue el método que procede, que no es el de una demostración escolástica, o de un alegato jurídico, ni el de una prueba histórica, sino el de una pieza retórica, con su fin inmovible delante de los ojos y los medios más eficaces en sus manos. Propiamente no es siquiera lo que Rehm y Battaglia ven en él, una síntesis dogmática de la esencia y contenido del Imperio. Y precisamente porque tiene todos esos medios en sus manos se tocan en él los dos mundos a que perteneció: el cristiano-medieval y el moderno renaciente bajo el signo de la Antigüedad. Para que nada falte al estudio introductorio se consagran sendos capítulos a los conceptos de Kaiser-Reich y de soberanía. En cuanto al primero, Eneas mantiene su concepción del imperio Kaiser-Reich, poniendo como base de ella tanto la teocracia agustiniana de Carlomagno, como el imperialismo justiniano de los Hohenstaufen. El concepto de soberanía es el de un poder dominativo unitario, imparticipable, inalienable, irrevocable, ilimitado tanto hacia fuera como hacia dentro. Pero este concepto ¿se encuentra por primera vez en Eneas? ¿significa lo mismo que el concepto moderno de soberanía? El autor responde negativamente. Si así es, la originalidad de Eneas queda también negada. Pero el autor la encuentra en un cierto apartamiento de la concepción medieval cristiana de un poder expresión de la voluntad divina, y en el alumbramiento de una concepción más moderna del poder como exigencia de la naturaleza y de la razón, en un inicial alejamiento del mundo medieval del más allá y en un emerger en su lugar el mundo de acá.

Solo que, para decir lo único que se nos ofrece de menos laudable en el opúsculo de G. Kallen, esa modalidad sobre la base de la soberanía tiene muy poco fundamento en la Epístola. Aquel "placuit sive nature humani generis altrici, sive ipsius nature domino rectorique deo Romanum imperium excitare" (lin. 103-104) no es suficientemente preciso para justificar la afirmación, y tiene en contra las decididas que se leen en la lin. 350: "ideo

namque imperialem fortunam rebus humanis deus praeposuit” y “quem super omnes mundi homines in temporalibus deus constituit”, lin. 564-565, entre otras. Lo mismo queremos decir sobre la semejanza entre Eneas y Maquiavelo en lo que toca a la utilidad terrena del príncipe. La apelación de Eneas en más de un pasaje de la Epístola a la justicia que el emperador debe administrar, y “est aliud quoddam, cui plus quam legibus obnoxius est imperator. Hoc ipsum equitas est” lin. 458-459 y las lin. 573-580 se oponen a ello.

Por lo demás, el trabajo está llevado con método científico y ofrece gran interés para los que cultivan el estudio de las ideas en los tiempos de transición de la Edad Media a la Moderna.

R. CRIADO S. I.

L. CASTANO, Soc. Sales., *Mons. Nocolò Sfondrati vescovo di Cremona al Concilio di Trento 1561-1563*. Turín, Società editrice internazionale, 1939. En 8.º, XIV-229 p. L. 15.

El presente estudio es un testimonio de los frutos que la Constitución “Deus scientiarum Dominus” está produciendo en el campo de la investigación y de las ciencias eclesiásticas, y en especial es un índice de la dirección que a la Facultad de Historia Eclesiástica de la Universidad Gregoriana ha impreso su verdadero fundador el P. Pedro Leturia.

Nicolás Sfondrati, cardenal de Cremona, nacido en 1535 y muerto en 1591 ocupando la Silla de San Pedro con el nombre de Gregorio XIV, tiene en su vida unos años de particular interés que son los de su intervención en la tercera fase del Concilio de Trento. Este es el objeto de la obra del P. Castano elaborada a base del epistolario tridentino de Sfondrati inédito y conservado en el Archivo Histórico del Municipio de Milán donde se conserva formando parte del fondo Trivulziano, cod. 1608.

A través de esta correspondencia íntima con su hermano el Barón Pablo Sfondrati aparece Nicolás el eclesiástico digno y celoso, ansioso de reforma, íntegro y recto en el pensar y obrar, si bien no exento de una ambición moderada contenida dentro de los dictámenes de la conciencia y del deber. En los primeros años de su vida pastoral el obispo de Cremona se mostró activo y apostólico revelando el influjo que en él habían ejercido aquellos dos varones extraordinarios, Alejandro Sauli y Carlos Borromeo, los dos santos milaneses.

En Trento Sfondrati traba amistad con los obispos españoles, especialmente con Antonio Agustín, Jerónimo de Velasco y el arzobispo de Granada Pedro Guerrero, del último de los cuales emite el siguiente juicio: “entre

los españoles el que es considerado como una de las figuras más sobresalientes es el Arzobispo de Granada a quien por su extremada bondad de vida y rara ciencia todos respetan y acuden a él en las circunstancias más difíciles; es persona gravísima y de mucha autoridad ante Su Majestad Católica" (p. 73).

Entre los PP. designados al principio de este período para la redacción del Índice de libros prohibidos figura Sfondrati, quien sin llegar a ser una figura de primera magnitud en el Concilio no fué tampoco de las menos activas y significativas en la tercera fase de aquella magna asamblea. Sus singulares dotes de carácter y la circunstancia de la amistad con los obispos españoles le llevó a figurar en primer término en una de las cuestiones más debatidas en el último período de Trento, es decir en la discusión sobre la residencia de los obispos.

Deseosos los prelados españoles de la verdadera reforma de la Curia abordaron el tema de la residencia. Guerrero fué el primero que con admirable gentileza y prudencia—dice Mons. Calini en carta al Cardenal Cornaro—propuso que no había mejor y más seguro camino para mostrar la obligación de residir, que el examen del derecho en que se fundaba la residencia. Esta cuestión del derecho divino de la obligación residencial dividió a los PP. del Concilio en dos partidos abiertamente contrarios: el de los *reformadores* acaudillado por Guerrero, y el de los *conservadores* en el que formaban la mayor parte de los obispos italianos. Sfondrati, italiano por nacimiento y por afecto, mas en las mejores relaciones con los españoles vióse en medio de unos y de otros y procuró, guiado de su sincero amor a la verdad y de su rectitud de ánimo mediar entre uno y otro partido.

En lo más álgido de la contienda, en la sesión del 16 de abril de 1562, el obispo de Cremona se declaró ya con su voto en favor de la residencia; mas las circunstancias que luego sobrevinieron le llevaron a significarse aun más claramente sobre el particular. El Cardenal de Mántua, que dirigía la asamblea, invitó el 20 de abril a los PP. a declarar por un *placet* o *non placet*, si juzgaban deberse o no definir el derecho divino de la residencia. Sfondrati se declaró sin ambages por el derecho divino; con él habían votado otros 66 PP., mientras que 71 dieron voto contrario, unos con votos claros y netos y otros con algunas reservas. En vista de este resultado inesperado acudióse al Papa a quien se remitió la última decisión del asunto.

El Obispo de Cremona fué desaprobado en Roma por su actitud, si bien el sincero prelado creía haber procedido de conformidad con los dictámenes de su conciencia, penetrado como estaba de su deber y desinteresado deseo de la restauración espiritual del clero. Con este incidente, la actividad la Sfondrati en Trento disminuye visiblemente; todavía en su voto del 7 de

enero de 1563 sobre la misma materia se observa en él un cambio de conducta manifiesto: era preciso exigir la residencia, pero al Concilio correspondía excogitar los medios conducentes a este fin; se podía dispensar de la residencia por razón de un bien mayor privado o público, mas en estos casos los no residentes deberían en conciencia restituir los frutos percibidos durante la ausencia de sus propias sedes. De este modo Sfondrati se atiene a la dirección primitiva de Roma que pretendía tratar la residencia en su aspecto disciplinar y práctico, evitando una definición dogmática sobre el particular.

El trabajo del P. Castano está centrado alrededor de estas intervenciones del Obispo de Cremona en el problema de la residencia y lo hace con seguridad y dominio de las fuentes, utilizando principalmente el epistolario de Sfondrati así como otros fondos inéditos de Simancas, Madrid y el Vaticano. Las obras impresas de que dispone están muy bien aprovechadas y le permiten colocar un marco adecuado al tema principal de su estudio en el que dedica un primer capítulo a la persona de Sfondrati y otros dos muy interesantes a la tercera convocación del Concilio (cap. 2) y a la vida de los PP. en la ciudad conciliar (cap. 4).

En suma, un buen trabajo que viene a enriquecer la literatura tridentina y a iluminar un aspecto tan interesante de la tercera fase de Trento como es la controversia sobre la residencia.

R. S. DE LAMADRID S. I.

J. MALAXECHEVERRÍA S. I. *Martín de Olabe*. Estudio histórico. Roma, Univ. Gregoriana, 1940. En 8.º, 342 p.

El presente libro es una monografía en la que el autor con cariño y entusiasmo rebosante en sus páginas ha reunido cuanto sabemos sobre el célebre teólogo de Trento Martín de Olabe. Es lástima que esas noticias sean a veces demasiado fragmentarias y contengan de cuando en cuando lagunas lamentables que nos interesaría ver llenas. Porque realmente la figura del gran navarro lo merece. De interés para la historia de nuestra teología son su actividad de profesor en la Universidad de Dilinga (cap. 6), su actuación en Trento en los escasos datos que de ella nos quedan (cap. 7), su profesorado en el Colegio Romano (cap. 3 de la 2.ª parte), su prefectura de estudios allí mismo (cap. 4), sus obras científicas (cap. 5). Pero aun entre estos aspectos hemos de subrayar sobre todo los dos últimos. Su concepción de las ciencias teológicas tuvo influjo decisivo en la primera orientación de la futura Universidad Gregoriana, siquiera su pronta muerte no haya permitido que ese influjo se perpetuase en los documentos escritos precursores de

la Ratio studiorum. En cuanto a las obras de Olabe, de las que tan poco nos queda, creemos que es éste el capítulo más interesante del presente estudio. En él tenemos reunidas indicaciones valiosas, que otras veces han pasado desapercibidas, sobre esa actividad literaria, tan importante sin duda. Esas indicaciones son una base para posibles identificaciones, que habrán de ser agradecidas por todos los investigadores de la teología posttridentina.

J. A. DE ALDAMA S. I.

S. Petri Canisii Doctoris Ecclesiae Meditationes seu Notae in Evangelicas Lectiones. Editionem criticam curavit. F. STREICHER S. I. Pars I: *Meditationes de Dominicis, Tempus Adventus, Nativitatis Domini, Paschatis* (Societatis Iesu Selecti Scriptorum, 3) Friburgo, Herder, 1939. En 4.º, XX-415 p. RM. 23.

El insigne editor de las Obras de S. Pedro Canisio, P. Federico Stricher, ofrece ahora la obra póstuma del santo Doctor y Apóstol de Alemania: sus meditaciones. El primer volumen de los tres que componen la obra, comprende las notas y meditaciones correspondientes al Adviento, Navidad y Pascua, dejando para los otros dos las dominicas después de Pentecostés y las de las fiestas de Jesucristo, la Santísima Virgen y los Santos.

Canisio había pensado el plan de sus meditaciones ya desde 1562: eran una necesidad que había constatado durante sus años de apostolado entre sus compatriotas, especialmente en la predicación de la divina palabra desde los púlpitos de Viena, Ausburgo e Insbruck. Era preciso explicar al pueblo con seguridad de doctrina y apostólica unción las verdades y misterios de la fe, y esto no tanto para satisfacer la curiosidad científica de los oyentes, sino para inflamar la voluntad de los lectores, así sacerdotes como seglares, a quienes en la mente de Canisio iban dirigidas sus meditaciones.

Por esto, como él mismo dice se propuso no tanto insistir en el sentido literal del texto comentado, cuanto escoger los principales capítulos de doctrina contenidos en los textos evangélicos que la Iglesia presenta al pueblo cristiano en las principales fiestas del año, y acomodarlos a la meditación, la enseñanza y la oración, que son los tres fines que con ello pretende; "para que de este modo la negligencia en escuchar las exhortaciones divinas anunciadas en el Templo y Casa de Dios no venga a envilecer entre nosotros la dignidad de la palabra celestial" (p. 7).

El año 1589 debió comenzarse la primera edición de las meditaciones cuyo primer volumen apareció en 1591, al que siguió dos años más tarde, en 1593, el segundo, que en el primer plan canisiano era el último de las notas.

En 1595 comenzóse una segunda edición de la primera parte de las meditaciones, menos correcta que la anterior, lo que confirmó a Canisio en su propósito de preparar otra tercera en la que dividiese la materia toda en tres partes. No obstante la muerte del santo Doctor, acaecida en 1597, impidió la publicación de la obra que quedó preparada y corregida por la mano misma de Canisio y permaneció así conservada y custodiada en el archivo de la provincia germánica de la Compañía.

Esta es la obra cuya primera parte nos ofrece hoy el P. Streicher en su edición crítica, con una introducción histórica sobre el origen y vicisitudes de la misma.

Las meditaciones comprenden las dominicas de Adviento, las fiestas de la Natividad, Circuncisión y Epifanía y las dominicas infraoctavas de la primera y última; las dominicas después de la Epifanía, las de septuagésima, sexagésima, quincuagésima y las cinco de cuadragésima; la de Ramos y las fiestas in Coena Domini y Parasceves; la dominica de Resurrección con las ferias segunda y tercera y las cinco dominicas de Pascua; la fiesta de la Ascensión y la dominica infraoctava de la misma.

El método seguido por San Pedro Canisio es invariable en cada una de las meditaciones. Al principio de ellas presenta una introducción o explicación del texto evangélico, sigue la transcripción de dicho pasaje y luego se extiende en la materia de la meditación que divide ordinariamente en tres partes precedidas de un texto escogido del mismo evangelio, y termina con unas preces congruentes con el fondo de cada una de las meditaciones.

En estas aparecen las dotes insignes del ingenio de Canisio, claridad, elegancia de lenguaje y, sobre todo, unción religiosa, amor a la Iglesia y profundo conocimiento de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres.

Hay algo en toda la obra que merece atención especial y son las introducciones y preámbulos así generales como especiales para los diversos tiempos del año litúrgico. Los que él llama prolegómenos sobre la admirable distribución de las festividades durante el año y sobre todo el modo de celebrar con fruto el día del Señor y las demás fiestas están llenos de espíritu cristiano, de unción y devoción sagradas que nos hacen recordar la formación que había recibido en el inmortal libro de los Ejercicios de Ignacio, cuyas reglas para sentir con la Iglesia y sus preámbulos y anotaciones se están descubriendo a través de las palabras del santo Doctor.

Este mismo espíritu ignaciano y sus métodos de oración pueden advertirse en otros preámbulos, v. gr. en el de Adviento, donde, entre otras consideraciones, se insiste en la consideración de las personas que intervienen en dichos misterios, es a saber, nuestra Señora y su esposo San José, el Arcángel San Gabriel y sobre todo el Niño-Dios ya concebido.

La publicación de las meditaciones de San Pedro Canisio pone en las manos de la piedad cristiana un verdadero tesoro de ascética solidísima, proporciona, especialmente al clero, abundante materia de meditación personal llena de doctrina y de afectos devotos que lo capacite para exponer esas mismas materias a los fieles en la explicación de los evangelios del año litúrgico.

La edición, espléndida y preparada con todas las exigencias de la crítica moderna y está avalorada con dos plenisimos índices escriturario y patrístico. La obra puede adquirirse en España en la librería de Herder, Balmes, 22 (Barcelona).

R. S. DE LAMADRID S. I.

S. LAURENTII A BRUNDUSIO O. M. C. *Opera omnia*. Vol. 5. *Quadragesimale secundum*. Pars III. Padua, Tipografía del Seminario, 1940. En 4.º, 541 p. L. 90.

En el tomo anterior del Archivo (ATG, 2, 1939, 308ss) presentamos ya a los lectores la magnífica edición que de las obras completas de San Lorenzo de Brindis están haciendo los Padres Capuchinos de Padua. He aquí un nuevo tomo de esa edición, que viene a completar el volumen quinto dándonos la tercera y última parte del 2.º Cuaresmal del Santo. Ya quedó allí explicado el carácter de estos Cuaresmales. Sólo tenemos que referirnos a lo dicho allí, porque el tomo presente lo confirma todo. Insistimos en el carácter preferentemente escriturario de estas Homilias, que suponen en su autor un conocimiento de la Escritura nada vulgar; por eso es frecuente en ellas el uso del hebreo y del griego. Creemos que puede ser de interés para la historia de ciertas ideas y expresiones teológicas la distinción entre *teología simbólica* y *teología mística*, distinción utilizada por el Santo ya en los volúmenes anteriores. He aquí algunos textos: "Fidei lumine cognoscimus omnem sacrae theologiae tum mysticae tum symbolicae in Divinis Scripturis veritatem. Centurio hodie, symbolica theologia instructu a fide, cognoscit in Christo omnem esse potestatem: tantum dic verbo et sanabitur puer meus; nam et ego homo sum sub potestate constitutus. Sed instructus fide eadem mystica theologia, quae a Deo omnem imperfectionem aufert, (est enim sicut pictura symbolica theologia, mystica autem sicut sculptura), cognovit Christum eo magis verbo omnia posse, quo nulli tamquam Deus subiectus potestati erat" (Vol. 5, pars I, p. 140). "Fides enim universa sacrae theologiae tum mysticae tum symbolicae mysteria continet omniaque arcana Dei..." (Ib., p. 149). "Ob id praecipue abscondit se Deus in Divinis Scripturis, ut quareremus quidnam figurae illae significent; quid ignis, quid nu-

bes, quid caligo... et sit perscrutaremur mysteria omnia tum mysticae tum symbolicae theologiae" (Vol. 5, pars 3, p. 17). Pero el texto más claro es el siguiente: "Quicquid perfectionis et virtutis reperitur in omnibus sanctis mulieribus in Divinis Litteris, tribuendum est Sanctissimae Virgini absque omni vitio et defectu; sicut sacra theologia symbolica tribuit Deo quicquid boni reperit in creaturis totius universi, absque tamen omni imperfectione; unde mystica theologia negat omnem in Deo imperfectionem, sicut symbolica omnem perfectionem affirmat. In Divinis Scripturis multos legimus viros optimos, multos etiam pessimos. Theologia mystica negat de Christo omne malum, omne vitium atque peccatum istorum; symbolica vero omnem virtutem ac perfectionem illorum affirmat, absque ulla vel minima macula vel naevo imperfectionis. Ita etiam in Sanctis Scripturis multas legimus mulieres virtute praeditas, multas etiam vitiis deditas. De Sanctissima Virgine affirmanda est omnis virtus atque perfectio sanctarum mulierum, neganda autem omnis malarum imperfectio..." (Vol. 5, part 2, p. 287). La distinción parece coincidir con el conocido proceso teológico para llegar al conocimiento de Dios. Pero es de gran interés no sólo la terminología, sino también la aplicación a Cristo y a la Virgen.

El presente tomo ofrece también los índices de los tres que forman el volumen 5, o Cuaresmal 2.º. Sobre las características de la edición sólo diremos que el tomo en nada desdice de los anteriores.

J. A. DE ALDAMA S. I.

Gesammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens. Vorbereitet von H. Finke, in Verbindung mit E. Eichmann und M. Honecker herausgegeben von J. Vincke. (Spanische Forschungen der Goerresgesellschaft, herausgegeben von ihrem spanischen Kuratorium, Reihe I, Band 8). Münster, Aschendorff, 1940. En 8.º, 412 p. RM. 16.50.

Ya el pasado año presentamos a nuestros lectores las interesantes investigaciones que está llevando a cabo la Goerresgesellschaft sobre la historia y la cultura de España. Tenemos a la vista el octavo tomo de la colección, cuyo conjunto en nada desmerece de los anteriores. Entre sus varios trabajos vamos a señalar algunos de mayor interés teológico.

El DR. JOSÉ VIVES en cortas páginas trata algunos *problemas de datación* que ofrecen las *inscripciones de la España cristiana* (1-24). Notemos entre ellos la cifra nexa de XL, signo especial de la epigrafía española, cuyo desconocimiento ha llevado a tantos errores aun a autores por otra parte de gran valer científico. Dígase lo mismo del episemon y de otros signos parecidos.

El trabajo de D. FERNANDO VALLS TABERNER sobre los *Concilios Visigodos de la Provincia eclesiástica Tarraconense* (25-36), no ofrece cosa de mayor interés y hubiera pedido una documentación más técnica y acabada.

En cambio trae noticias muy valiosas D. JOSÉ RIUS SERRA sobre la *persistencia del Derecho visigodo en Cataluña* durante todo el siglo XIII (65-80), con numerosos documentos inéditos en los que se contienen diversas citas del Fuero Juzgo.

El DR. SEIDLMEYER da cuenta de la famosa colección española de manuscritos existentes en el Archivo Vaticano y que lleva el nombre general de "*Libri de Schismate*" (199-262). Los manuscritos se deben al Cardenal y Obispo de Pamplona Martín de Zalva y han sido ya utilizados de una manera fragmentaria por varios investigadores. Pero hasta el presente no se había hecho una descripción completa y detallada de su contenido. Este es precisamente el valor del artículo. En él se anotan también los trozos que han sido editados.

Citaremos por fin el trabajo del DR. E. L. LLORENS sobre la *concepción del Estado en el P. Juan de Mariana* (381-412). El estudio se concentra en la obra de Mariana "De rege et regis institutione", y su interés particular está en determinar la mente del célebre historiador en sus fuentes clásicas y en los pensadores de la época en que escribía.

La impresión del tomo no desdice en nada de la de los anteriores y las ilustraciones son un modelo en su género.

J. A. DE ALDAMA S. I.

O. R. REDLICH, *Staat und Kirche am Niederrhein zur Reformationszeit*. Leipzig, M. Heinsius Nachfolger, 1938. En 8.º, IV-127 p. RM. 3.50.

La escasez de estudios especiales sobre la propagación de la Reforma en la región del Rin, ha movido al autor a publicar el presente trabajo, aprovechando en él las numerosas fuentes originales por él manejadas y estudiadas con motivo de la composición de su anterior obra: "*Jülich-Bergische Kirchenpolitik am Ausgange des Mittelalters und in der Reformationszeit*" (Bonn, 1907-Publicationen der Gessellschaft für Rheinische Geschichtskunde, XXVIII).

En las páginas del libro pueden verse los esfuerzos luteranos por introducir las doctrinas reformistas en la baja Alemania y el parcial éxito obtenido a causa de los intereses políticos y las vacilaciones de los duques de Cleves, Juan III y Guillermo V.

Juan III que reunió en su persona los ducados de Jülich-Berg y Cleve-

Mark, como consecuencia de su matrimonio con María hija de Guillermo IV, mostróse en los primeros años de su gobierno decidido defensor del catolicismo en sus estados. Sin embargo, aunque opuesto a una separación y rompimiento con Roma, la idea de la necesidad de una reforma en materia eclesiástica mantúvole vacilante ante el creciente movimiento luterano que se iba infiltrando en sus estados.

La tendencia reformista se acentuó de un modo especial al sucederle en el gobierno su hijo Guillermo V a quien la imprevisión paterna había dado por preceptor a uno de los más entusiastas admiradores de Erasmo, Conrado Heresbach. Guillermo, no obstante su formal compromiso con Carlos V a quien había prometido en Venlo mantener la religión católica, no solo se manifestó benévolo con los luteranos, sino que llegó, traspasando el terreno de lo temporal, a invadir el eclesiástico con disposiciones abiertamente persecutorias contra los católicos, como el decreto de 1551 en que prohibía bajo pena de muerte el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica.

Rodeado de consejeros entre los que predominaban los innovadores, luteranos y calvinistas, y especialmente influenciado por Heresbach, que había logrado ponerle en comunicación inmediata con Erasmo y Melancton, su intervención en los asuntos religiosos favoreció la labor de los protestantes, que inoculaban sus doctrinas a la sombra del poder civil. Más tarde, sin embargo, lo mismo Guillermo que su preceptor volvían definitivamente al seno de la Iglesia católica.

Ni que decir tiene que estas alternativas y vicisitudes de la reforma en la baja Alemania están enfocadas bajo el prisma protestante, lo que ha de tenerse en cuenta para el juicio definitivo de la presente obra.

R. S. DE LAMADRID S. I.

M. CASCÓN S. I. *Los Jesuítas en Menéndez Pelayo*. Valladolid, Librería Santarén, 1940. En 8.º, 613 p. Ptas. 30.

El P. Miguel Cascón desde antiguo muy familiarizado con Menéndez Pelayo y cuanto con él se refiere ofrece el fruto de varios años de trabajo en un magnífico volumen, que puede decirse una verdadera antología de cuanto Menéndez Pelayo escribió sobre la Compañía de Jesús.

Al ofrendar su obra el P. Cascón a la Compañía en el cuarto centenario de su fundación ha ofrecido al mundo erudito una verdadera historia de los hijos de Ignacio en España, con la inmensa ventaja de que no es uno de ellos el que habla sino que ha dejado la palabra al gran polígrafo español.

La materia no era fácil de sistematizar, por hallarse dispersa no solamente entre las obras magistrales de Menéndez Pelayo sino en todos cuan-

tos escritos salieron de su pluma, todo lo ha revisado y releído el P. Cascón, revistas y artículos, apuntes manuscritos, acotaciones y aun la misma correspondencia conservada con veneración en la biblioteca de Santander. Toda esa ingente literatura jesuítica está tratada por el P. Cascón en 100 capítulos que ha encuadrado en quince secciones, cuyos títulos mejor que otras consideraciones darán el plan de la obra que reseñamos: *San Ignacio y la Compañía de Jesús. Contrarreforma. Escolasticismo. Magia y Ocultismo. Humanismo. Ascética y Mística. Didáctica. Historiografía. Estudios bibliográficos. La obra jesuítica en América. Labor cultural setecentista. Evolución del antijesuítismo en el s. XVIII. El destierro en Italia. Actividades literarias en la última época. Nomenclátor bibliográfico. Influencia de los jesuitas españoles en la cultura universal.*

De una manera especial interesa a la teología postridentina cuanto sobre las figuras de primera magnitud de la teología española escribió Menéndez Pelayo; sus juicios referentes a Salmerón, Toledo, Molina, Suárez, Vázquez, Valencia, Arriaga, Ruiz de Montoya, Ripalda, Lugo, Maldonado Nierember y demás teólogos ascetas y filósofos, cuyos nombres y principales indicaciones bibliográficas pueden fácilmente hallarse en los dos complementos del valioso homenaje del P. Cascón: el Nomenclátor y el índice onomástico que avaloran y completan la síntesis de las actividades de la Compañía de Jesús en nuestra Patria.

La labor del P. Cascón ha sido inmensa, trabajo de conocimiento de las fuentes que maneja, de tesón y de sacrificio. Dificilmente se podrá añadir algo nuevo a lo que el autor ha reunido en su obra cuya presentación, por otra parte, cuidadosa y esmerada hacen de ella un digno homenaje de la Compañía y en nada desdice del Maestro cuyas palabras recoge y resucita.

R. S. DE LAMADRID S. I.

2.—Obras diversas.

E. BOULARAND S. I. *La venue de l'homme à la foi d'après Saint Jean Chrysostome.* (Analecta Gregoriana, 18). Roma, Università Gregoriana, 1939. En 4.º, 192 p. L. 15.

Hemos leído este libro con verdadero interés. La gran figura del Doctor de Antioquía y de Constantinopla, exégeta copioso de sabor profundamente humano y apostólico, no podía menos de iluminar problema tan vital como es el acercamiento y la venida del hombre a la Fe; es al fin y al cabo